

# Fortalecimiento de la Supervisión Orgánica

Cómo afectará la nueva normativa a los agricultores en transición y orgánicos

**La norma de Fortalecimiento de la Supervisión Orgánica** es una mejora significativa en las regulaciones orgánicas del USDA. Todas las operaciones deberán cumplir con la normativa por completo antes de **marzo de 2024**. Impulsada por algunos casos de alto perfil de ventas fraudulentas de productos orgánicos, esta nueva regulación cierra muchas lagunas y busca mejorar la calidad de las auditorías y la supervisión orgánicas. Los agricultores orgánicos notarán estos cambios en el proceso de certificación y en la cadena de suministro de productos orgánicos, además de estar obligados a hacer su parte para prevenir el fraude.

## UN NUEVO REQUISITO PARA LOS AGRICULTORES

Organic farmers are required under the new regulation to Los agricultores orgánicos están obligados, bajo la nueva normativa, a hacer su parte para disuadir y detectar el fraude en la cadena de suministro. Todas las operaciones

orgánicas, incluidos los agricultores, deberán contar con un plan de prevención de fraudes en su Plan de Sistema Orgánico (OSP, por sus siglas en inglés).

Los certificadores ahora están revisando los OSP que proporcionan a sus clientes agricultores y agregarán una nueva sección en la que el agricultor describirá los sistemas que tiene implementados para verificar y demostrar el estado orgánico de todos los insumos etiquetados como orgánicos que hayan comprado, como alimentos, semillas, ganado u otros elementos utilizados para producir sus propios productos orgánicos etiquetados.

Se deben mantener y conservar registros que verifiquen el estado orgánico a lo largo de toda la temporada de cultivo, la vida del animal o cualquier movimiento de cultivos o animales (por ejemplo, almacenamiento fuera de la granja o pastoreo personalizado de vaquillas). Se debe mantener la prueba de la certificación orgánica de la última entidad en la cadena de suministro antes de que el agricultor reciba el producto, y el agricultor deberá proporcionar su estado orgánico cuando venda el producto. El objetivo de este requisito es mantener cada eslabón de la cadena de suministro transparente y rastreable. Para productos a granel, el nombre de la operación orgánica certificada más reciente que poseyó y/o manejó ese producto debe aparecer en la documentación que acompañe a ese artículo a granel.

Todas las inspecciones en la granja incluirán ahora una auditoría de trazabilidad que demuestre el estado orgánico desde la compra o el cultivo hasta la venta, y una auditoría de balance que rastree si se produjo o se tuvo suficiente producto orgánico para justificar los volúmenes del producto final vendido. Esto incluiría la compra de suficientes semillas aprobadas para cultivar el cultivo, suficiente alimento orgánico para la cantidad de animales en la granja, o suficiente superficie cultivada con rendimientos razonables para justificar la cantidad de bushels o cajas vendidas.



# Nuevo Registro para los Agricultores

## Ley de Fortalecimiento de la Supervisión Orgánica

### **NUEVA SECCIÓN DEL OSP: Prueba del Estado Orgánico de Todos los Insumos Orgánicos Comprados**

Descripción de los sistemas implementados para verificar y demostrar el estado orgánico de todos los insumos etiquetados como orgánicos que haya comprado, como alimentos, semillas, ganado u otros elementos utilizados para producir sus propios productos orgánicos etiquetados.

### **NUEVOS REGISTROS: Estado Orgánico durante la Temporada de Cultivo o la Vida del Animal**

Los registros deben verificar el estado orgánico durante toda la temporada de cultivo, la vida del animal o cualquier movimiento de cultivos o animales.

### **NUEVOS REGISTROS: Estado Orgánico de la Última Entidad en la Cadena de Suministro**

Prueba de la certificación orgánica de la última entidad en la cadena de suministro antes de que el agricultor reciba ese producto. El agricultor también debe proporcionar su propio estado orgánico cuando venda el producto.

### **NUEVOS REGISTROS: Productos a Granel**

El nombre de la operación orgánica certificada más reciente que poseyó y/o manejó ese producto debe estar presente en la documentación que acompañe ese artículo a granel.

### **NUEVAS AUDITORÍAS DE INSPECCIÓN: Trazabilidad de Productos y Balance**

Las inspecciones anuales incluirán una auditoría de trazabilidad en la que las granjas deberán demostrar el estado orgánico desde la compra o el cultivo hasta la venta.

Los inspectores también realizarán una auditoría de balance para demostrar que se tuvo o se produjo suficiente producto orgánico para justificar los volúmenes del producto final vendido. Esto incluiría la compra de suficientes semillas para cultivar un cultivo, suficiente alimento orgánico para la cantidad de animales en la granja, o suficiente superficie cultivada y rendimientos razonables para la cantidad de bushels o cajas vendidas.